

Villa & Vergara.

A

Alexo & Miranda, Vecinos de V. S. con el de
vido respecto, le hace presente, que para la con
tinuacion de la obra de la Iglesia Parroquial
de Santa Marina de V. S. & que esta en an
gosto, tiene necesidad de una buena porcion de
materiales de madera; y conociendo q. V. S. .
pueda proporcionar esta porcion en sus
montes concejiles, le suplica destine la Per
sona, o Personas que fueren de su agrado p.
que juntamente con el Suplicante venalen
los Arboles, que le acomoden para el intento
regulando al mismo tiempo el precio de
ellos; en que espera concedera V. S. la equi
dad, que fuese posible, haviendose Cargo de q.
la gracia que en esta parte le suplico, cede
ra en beneficio de la misma Iglesia: fabor
que espera de la acreditada bondad de V. S.
y en ello F. Alexo & Miranda